



**INVITACIÓN A COTIZAR
N° 2014-0170**

Objeto:

“Realizar presentaciones musicales en los espacios culturales de la Fundación EPM.”

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 26 de febrero de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	3
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	4
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil y cédula de ciudadanía personas naturales</i>	<i>4</i>
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	<i>4</i>
7. Requisitos contractuales de participación	4
7.1. <i>Experiencia específica</i>	<i>4</i>
7.2. <i>Prestaciones sociales y Aportes parafiscales.....</i>	<i>5</i>
8. Especificaciones esenciales del objeto	5
8.1. <i>Diseñar y realizar dos (2) presentaciones musicales que fomenten el acercamiento a la literatura</i>	<i>5</i>
8.2. <i>Diseñar y realizar catorce (14) presentaciones musicales como parte de la programación cultural del programa “Cuenta conmigo”</i>	<i>6</i>
8.3. <i>Recurso técnico en las Unidades de Vida Articulada</i>	<i>7</i>
9. Formulario de precios.....	8
10. Terminación del proceso	9
11. Comunicación oficial	9
12. Condiciones contractuales.....	9
12.1. <i>Garantías</i>	<i>9</i>
12.2. <i>Plazo de ejecución.....</i>	<i>9</i>
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	<i>10</i>
12.4. <i>Lugar de ejecución</i>	<i>10</i>
12.5. <i>Renovación del contrato</i>	<i>10</i>
12.6. <i>Forma de pago.....</i>	<i>10</i>

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Realizar presentaciones musicales en los espacios culturales de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

LA FUNDACIÓN en su línea estratégica de Acceso al Conocimiento y a la Educación, contempla la importancia de ofrecer a sus públicos espacios que aporten a la formación integral, al desarrollo de la creatividad y al conocimiento de diferentes formas de expresión artística y cultural; por esto se pretende realizar 16 presentaciones musicales, que se articulen a los eventos culturales y de promoción de lectura que se realizarán en los espacios EPM para la cultura.

Entregables:

- Presentación de propuestas para las presentaciones musicales.
- Realización de 16 presentaciones musicales en las Unidades de Vida Articulada.
- Presentación de informes finales de las asesorías realizadas.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Espacios EPM
Fecha de publicación:	20 de febrero de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	26 de febrero de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 180 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. *Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil (cámara de comercio) y cédula de ciudadanía personas naturales.*

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación, así como copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía y/o registro mercantil.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 6.2. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

- 7.1. *Experiencia específica*

Los proponentes deberán **acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en la realización de actividades culturales y educativas similares al objeto de la presente contratación**, que hayan sido realizadas en su totalidad y a satisfacción en los dos (2) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Descripción del trabajo realizado
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante

7.2. Prestaciones sociales y Aportes parafiscales

Antes de iniciar la ejecución, el contratista deberá entregar la constancia de paz y salvo de prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP. La Fundación EPM podrá exigir la presentación de la planilla de pago donde se verifique el cumplimiento de los mismos.

8. Especificaciones esenciales del objeto

8.1. Diseñar y realizar dos (2) presentaciones musicales que fomenten el acercamiento a la literatura

8.1.1. Descripción:

Se esperan presentaciones encaminadas a la sensibilización de las comunidades en torno a la relación música - literatura, a cargo de uno o más músicos o intérpretes, que compartan con la comunidad un repertorio de canciones relacionadas con la apreciación y la estética del lenguaje y la literatura.

8.1.2. Objetivo:

Aportar al mejoramiento de las realidades de lectura de las comunidades beneficiadas por las Unidades de Vida Articulada operadas por la Fundación EPM, por medio de una presentación musical que fomente el acercamiento a la literatura.

8.1.3. Objetivos Específicos:

- Contribuir a la sensibilización de las comunidades en torno a la lectura y la escritura, por medio de la música como forma de expresión y representación del pensamiento.
- Propiciar un espacio de conversación en torno a las relaciones que pueden establecerse entre la música y la literatura.
- Ofrecer un espacio de encuentro y comunicación a las comunidades beneficiadas por las Unidades de Vida Articulada operadas por la Fundación EPM.

8.1.4. Características:

Se realizará una presentación musical al aire libre en cada una de las UVA de una hora de duración, en total dos presentaciones, dirigidas a público general. La propuesta para estas presentaciones deberá incluir los siguientes componentes:

- Nombre de la presentación.
- Objetivo General de la presentación.
- Objetivos Específicos de la presentación.
- Metodología.

Estas presentaciones se realizarán en el marco de las tertulias mensuales programadas en las UVA. Se espera que contemplen los siguientes componentes metodológicos:

- Interacción.
- Creatividad.

La programación de las presentaciones será concertada entre las partes al inicio del contrato, sin embargo la ejecución de éstas no podrá superar el mes de mayo del presente año.

Nota 2: cada hora de presentación estará distribuida en espacios de veinte o treinta minutos, intercalados con actividades de lectura y escritura realizadas por LA FUNDACIÓN.

8.1.5. Recurso técnico:

Las Unidades de Vida Articulada cuentan con recursos técnicos básicos para dichas presentaciones. Cualquier aspecto técnico adicional debe ser considerado en la propuesta.

8.2. Diseñar y realizar catorce (14) presentaciones musicales como parte de la programación cultural del programa "Cuenta conmigo"

8.2.1. Descripción:

Se esperan presentaciones encaminadas a la sensibilización de las comunidades, a compartir en comunidad y ofrecer un espacio de sano esparcimiento.

8.2.2. Objetivo:

Aportar a los procesos culturales en las comunidades beneficiadas por las Unidades de Vida Articulada operadas por la Fundación EPM, por medio de una presentación musical que fomente el acercamiento a la música y al teatro.

8.2.3. Características:

Se realizarán siete (7) presentaciones musicales al aire libre en cada una de las UVA de una hora de duración, en total catorce (14) presentaciones, dirigidas a público general. La propuesta para este ciclo de presentaciones deberá incluir los siguientes componentes:

- Nombre de las presentaciones.
- Objetivo General del ciclo de presentaciones

La programación de las presentaciones será concertada entre las partes al inicio del contrato, sin embargo la ejecución de éstas no podrá superar el mes de junio del presente año.

8.2.4. Recurso técnico:

Las Unidades de Vida Articulada cuentan con recursos técnicos básicos para dichas presentaciones. Cualquier aspecto técnico adicional debe ser considerado en la propuesta.

8.3. Recurso técnico en las Unidades de Vida Articulada

UVA Versalles

Elementos de Sonido	Cantidad
Bafle con doble parlante de 15" Behringer VO2520	2
Bajo autoamplificado de 18" Behringer B1800DPRO	1
Mixer de 8 canales de micrófono Behringer XENYX 222USB	1
Amplificador de 500 vatios por canal Behringer EP4000	1
Micrófono inalámbrico de mano	1
Micrófono alámbrico de mano	2
Cable de potencia con conectores de 15 metros 3x16	2
Cable de señal potencia XLR de 15 metros	1
Cable micrófono XLR 1 metro.	2
Rack ABS Proel 12U	1
Home theater Sony DAV-TZ40	1

UVA Moscú

Elementos de sonido	Cantidad
Parlante negro intemperie de muro JBL control 28 por par	2
Consola con potencia Yamaha EMX512SC	1
Micrófono inalámbrico de mano	1
Micrófono alámbrico de mano	2
Rack de muro de 12 unidades metálico y con llave	1
Cable HDMI de 15 metros	1
Bajo autoamplificado de 15" Yamaha DXS15	1
Pantalla eléctrica de proyección VUTECH E406 de 406x308 CM	1
Bluray Panasonic DMP-BDT 230	1
Cable VGA de 15 metros	1
Cable de señal de audio Gepco balanceado por metro	100
Cable de potencia de audio Centelsa 2x16 por metro	200

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

El presupuesto disponible para la presente contratación es de doce millones ochocientos mil pesos (\$ 12.800.000) incluido IVA

Ítem	Elemento	Intensidad Horaria	Valor unitario	Valor total
1	Diseñar y realizar Presentaciones musicales para el fomento de la literatura.	2 (1 hora cada una)	\$	\$
2	Diseñar y realizar Presentaciones musicales para el programa cultural "Cuenta conmigo"	14 (1 hora cada una)	\$	\$
			Subtotal	\$
			IVA	\$
			Total	\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **24 de febrero de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías de cumplimiento:

- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los talleres contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Antes de iniciar el contrato y mensualmente se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado deberá portar el carnet de ARP.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los talleres y las presentaciones aquí solicitadas será de tres (3) meses contados a partir de recibida por el contratista la Orden de Compra y Servicio o el documento legalizado que haga las veces.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Lugar de ejecución

Los talleres se llevaran a cabo en la Unidad de Vida Articulada Moscú, ubicada en la Comuna 1 de Medellín y en la Unidad de Vida Articulada Versalles, ubicada en la Comuna 3 de Medellín.

12.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.6. Forma de pago

Fundación

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán dos pagos del 50% cada uno de la siguiente manera:

- Primer pago posterior al cumplimiento del 50% de la ejecución del contrato, es decir posterior a la realización de las primeras ocho (8) presentaciones musicales y luego de recibir a satisfacción por parte de LA FUNDACIÓN
- Segundo pago posterior al cumplimiento del 100% de ejecución del contrato, es decir posterior a la realización de las diez y seis (16) presentaciones musicales y luego de recibir a satisfacción por parte de LA FUNDACIÓN, con la presentación de un informe final con evidencia fotográfica y en video de las presentaciones realizadas.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.